



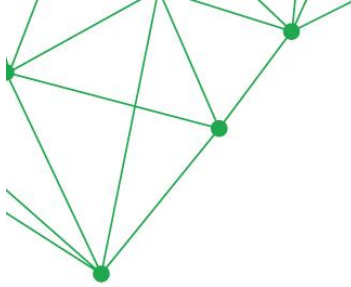
Preguntas frecuentes

Tecnología Enlist



ILLINOIS

YPF agro



1. ¿Por qué debo firmar una licencia?

Porque es el único medio que autoriza al productor a usar la tecnología. La licencia contiene los términos y condiciones para el uso de la misma.

2. ¿Cómo y dónde puedo gestionar la licencia?

La licencia se puede gestionar desde la web, podés ingresar en <https://www.enlist.com/ar/Licencias-Enlist/LicenciasEnlistIllinois.html> y encontrar las variedades de semillas Illinois disponibles con tecnología Enlist o a través de la red de distribución de YPF Agro. Si tenés consultas podés enviar un mail a licenciasenlist@gdmseeds.com

3. ¿Debo firmar una licencia por cada semillero?

Sí, cada semillero obtentor ofrecerá la licencia de uso para acceder a sus variedades Enlist®

4. ¿Qué costo tiene para solicitar la licencia?

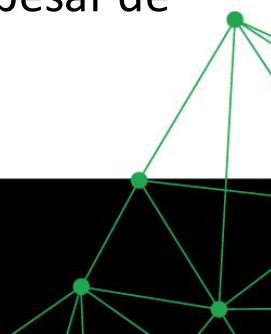
La licencia de uso no requiere pagos y no implica la obligación de compra de variedades.

5. ¿Debo firmar la licencia cada año?

No, la licencia se firma por única vez y tiene validez hasta 2032.

6. ¿La licencia de uso incluye las variedades Conkesta E3®?

Sí, incluye las variedades Conkesta E3®, a pesar de que no será lanzada este año.





7. ¿Qué certificación de firma debe avalar la aceptación de la licencia?

Persona jurídica: Se aceptará la firma digital (no electrónica ni certificada por banco o juez de paz) o firma certificada por escribano y legalizada.

Si el Productor es persona física: Firma simple acompañando copia del DNI con firma simple y constancia inscripción AFIP con firma simple si se trata de persona jurídica

8. ¿Cómo sé que el proceso de licencia está finalizado?

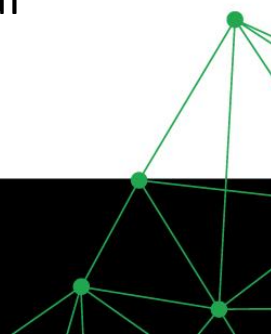
Una vez que recibamos la documentación física firmada se lo notificará vía mail.

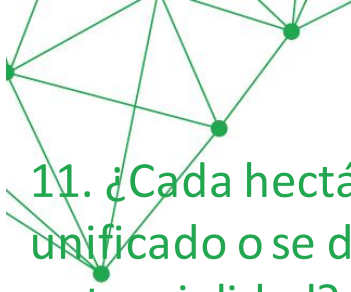
9. ¿Hay una cantidad mínima de compra de bolsas Enlist?

No.

10. ¿Las hectáreas tecnológicas deben ser renovadas o adquiridas todos los años?

Sí, La hectárea tecnológica es la unidad de pago de los desarrollos tecnológicos (G+T). Si compra semilla fiscalizada, por conversión (1,5 bls = 1 Ha. Tecnológica) adquiere hectáreas tecnológicas. Si realiza reserva de uso, tendrá que comprar Hectáreas tecnológicas.





11. ¿Cada hectárea tecnológica tendrá un solo valor unificado o se diferenciará por zona en cuanto a potencialidad?

La hectárea tecnológica tendrá un solo valor que contempla que contempla genética + tecnología. Cada productor va a tener la posibilidad de adherir el Programa Hectáreas o quedarse en hectáreas tecnológicas Cada vez que decida producir Nueva Semilla Enlist, , tendrá que comprar Hectáreas tecnológicas.

12. ¿El Programa hectáreas tiene costo adicional al ya pagado dentro de la bolsa (G T)?

Adherirse al Programa Hectárea no tiene un costo adicional.

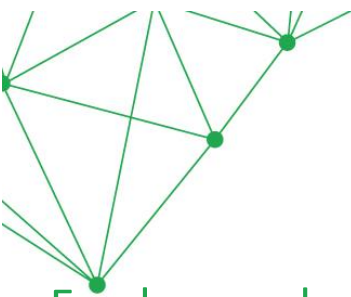
13. ¿Qué sucede si la hectárea tecnológica rinde menos de 3 toneladas? ¿Puedo compensar ese cupo de kilos faltantes con otro lote?

En caso de que el rendimiento no supere las tres toneladas por hectárea, el cupo de entrega remanente quedaría en la cuenta corriente del productor con una vigencia de tres campañas.

La Hectárea tecnológica es una unidad de pago, no estrictamente una hectárea real. Por lo tanto, si el productor decide no adherir al programa hectáreas, tendrá que asegurarse que las toneladas entregadas de Enlist no superen la conversión de hectáreas tecnológicas a toneladas (1 ha tecnológica = 3 tons).

En caso de que supere esa cantidad de toneladas tendrá que comprar toneladas en puerto.





En el segundo año, en caso de no decidir acceder al Programa hectáreas, ¿Qué costo se abonará por las tn entregadas sin la compra de Ha?

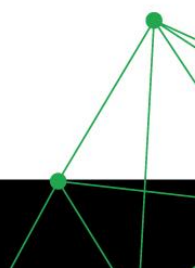
En caso de no adherir al Programa Hectáreas, por cada Hectárea Tecnológica se le permitirá entregar 3 toneladas, si se entregara más toneladas se le cobrará un valor por tonelada mayor al que podrá acceder si compra con anterioridad.

Si no se adhiere y cosecha más de 3 tn./ha. ¿cómo se cobra el resto?

En el punto de entrega le cobrará un valor por cada tonelada adicional que entregue.

¿Qué significa que el beneficio de semilla fiscalizada tiene entrada libre en puertos? ¿En que puertos puntualmente?

Este primer año (campana 21/22) la única forma de acceder a la tecnología es a través de semilla fiscalizada. Por esta razón, el productor tendrá toneladas libres para entregar en cualquier punto de entrega. En el segundo año (campana 22/23), el productor sólo podrá entregar toneladas sin tope si se adhiere al Programa Hectáreas.



Si tenés más dudas podés
contactarte con nuestra red
exclusiva de distribución YPF
Agro

